INFORME DE EVALUACION Nº 113/14

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PRODERS Nº 08/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OTROS EQUIPOS ELECTRONICOS" ID Nº 283.112

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de diciembre de 2.014, siendo las 14:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS,** Coordinación de Evaluación y Seguimiento SUOC-DINCAP; **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMÓN**, Jefe del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG; la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, **Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**, en representación del PRODERS, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado de referencia; del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) de la Dirección Nacional de Coordinación Y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial y supletoriamente la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES

El PRODERS solicitó el pedido de inicio del Llamado en fecha 14 de noviembre de 2014 según Expediente SUOC Nº 2120/14, el llamado fue autorizado por Resolución MAG N° 1.933 de fecha 13 de noviembre de 2014 y que fue solicitada a la DNCP para su difusión y publicación en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 04 de diciembre de 2014, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. RUC – 80007525-0
- DT INFORMATICO S.R.L. RUC – 80052879-4
- SERVIPRO RUC – 80003499-6
- DATA LAB RUC – 80030218-4
- COMPUCENTER S.R.L. RUC – 80008945-3

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS (Anexo I)

Fecha de Apertura: 09 de diciembre de 2014
Hora: 09:30 A.M.
Acta de Apertura Nº: 125/14

Presentaron sus ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

- *OPTIMUS Proyecto y Ejecución de Inversiones*
- *MARCELO ADDARIO*

ESTUDIO DE LA OFERTA

Se analiza las ofertas de las firmas ***OPTIMUS Proyecto y Ejecución de Inversiones, MARCELO ADDARIO***, en cuanto a la documentación sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	*OPTIMUS Proyecto y Ejecución de Inversiones S.R.L.*	*MARCELO ADDARIO*
Lotes Ofertados	Ítems 1,2 y 8 120.718.000 Gs.	Ítems 1 al 10 398.484.000 Gs.
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente (*)	Cumple	Cumple
b)Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*)	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*) **Persona Física.**	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	No Aplica
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	No Aplica

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***OPTIMUS Proyecto y Ejecución de Inversiones S.R.L., MARCELO ADDARIO***, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".**-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"** (Anexo II)-

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por Items, y teniendo en cuenta la modalidad de *Licitación por Concurso de Ofertas*, en base al Art. 61 se seleccionan provisoriamente a las ofertas de las empresas con los precios más bajos, siendo las mismas ***OPTIMUS Proyecto y Ejecución de Inversiones S.R.L., MARCELO ADDARIO.*** Las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal, Capacidad Financiera, y su Experiencia para cumplir con el Contrato, etc. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan:

N°	Descripción del Documento	OPTIMUS Proyecto y Ejecución de Inversiones	MARCELO ADDARIO
	CAPACIDAD LEGAL		
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC) P. FISICA	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta P. FISICA - PARA JURIDICA Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
4	Se requerirá Autorización del Fabricante o Representante Autorizado, de acuerdo al formulario establecido en la Sección IV. Formularios de la Oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que lo acredite como tal. En el caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal	Cumple	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
6	Formulario de Información sobre el Licitante	Cumple	Cumple
7	Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta	Cumple	Cumple
8	Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación después de la venta a través de un agente oficial en el país de repuestos, insumos y servicios técnico del equipo ofertado. Presentar Declaración Jurada.	Cumple	Cumple
	CAPACIDAD FINANCIERA		
9	Copia de los Balances de los años (2011 - 2012 - 2013)	Cumple	Cumple
	EXPERIENCIA		
10	Contratos y/o facturaciones anteriores de adquisición de equipos informáticos a lo ofertado, fechado dentro de los últimos tres (3) años, el monto del contrato tiene que ser igual o superior al monto total de su oferta.	Cumple	Cumple
11	Antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en venta de los bienes de características similares a la requerida	Cumple	Cumple

Con relación a la Firma **Marcelo Addario** en el **Item 1:** Máquina fotocopiadora digital multifuncional laser – Tipo A, no cumple con lo solicitado según especificaciones técnicas:

Cotizado	Solicitado
Bandeja capacidad de papel 500 hojas	Bandeja capacidad mínima 520 hojas
Disco Duro 128 GB	Mínimo 160 GB

Por lo anterior este comité recomienda que la Oferta de la citada firma sea **DESCALIFICADA en el ítems 1.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se encuentra previsto para el presente ejercicio fiscal 2014, hasta un monto de Gs. 415.109.500 **(Guaraníes cuatrocientos quince millones ciento nueve mil quinientos)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 532/2014. (Anexo III).-

A los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado fue disminuida la cantidad del ítems Nº 6: Fuente de Energía Ininterrumpida (GPS) Tipo A, de la Firma **MARCELO ADDARIO** de 22 a 18 Unidades.-

RECOMENDACIÓN.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad a las Normativas de Adquisiciones del Banco Mundial, siendo el sistema de adjudicación del presente llamado por *Ítem,* y por haber cumplido con las condiciones legales y demás calificaciones para ejecutar el contrato y por tener el precio mas bajo, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda ADJUDICAR "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución y, conforme al **"Anexo IV – Cuadro de Precios Adjudicados",** a la firma **MARCELO ADDARIO** en los ítems 2 al 10, por un monto total de **Gs. 334.522.000** (Guaraníes Trescientos Treinta y Cuatro Millones Quinientos Veinte y Dos Mil) **IVA Incluido,** y a la Firma ***OPTIMUS Proyecto y Ejecución de Inversiones S.R.L.,*** en el ítem 1, por un monto total de **Gs. 79.872.000** (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil) **IVA Incluido,** siendo un **Total General de Gs. 414.424.000** (Guaraníes Cuatrocientos Catorce Millones Cuatrocientos Veinte y Cuatro Mil**) IVA Incluido.**

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Forma parte integrante de este informe:

- Acta de Apertura N° 125/14 (Anexo I)
- Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo II)
- Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 532/2014 (Anexo III)
- Cuadro de Precios Adjudicados (Anexo IV)

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del día 10 de diciembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA ERCILIA MARIN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas del MA

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

ESC. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA
Representante del PRODERS